



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO**

EDICTO

EL SECRETARIO DE LA SALA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

H A C E S A B E R:

QUE EN EL EXPEDIENTE RADICADO BAJO EL NÚMERO **110013120002201500039-02**, SIENDO AFECTADO(S) **WILSON HERNANDO DUARTE ROBAYO**, LA SALA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **PEDRO ORIOL AVELLA FRANCO**, DICTÓ FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA DE FECHA **ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)**, EN EL QUE SE **RESOLVIÓ: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO BOGOTÁ DEL 30 DE MAYO DE 2017, POR MEDIO DE LA CUAL SE RESOLVIÓ EXTINGUIR EL DOMINIO EN PORCENTAJE EQUIVALENTE A \$80.000.000 DE PESOS, DEBIDAMENTE INDEXADOS, SOBRE LA CUOTA PARTE QUE LE CORRESPONDE A WILSON HERNANDO DUARTE ROBAYO RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA CARRERA 44 NO. 106 B – 88 O DIAGONAL 106 C NO. 43 A – 65, O CALLE 113 NO. 59 A – 05 (DIRECCIÓN CATASTRAL), TORRE C, APARTAMENTO 1102, CONJUNTO TORRES REALES DE SUBA EN BOGOTÁ; REGISTRADO CON EL FOLIO INMOBILIARIO NO. 50N-523056, ENTRE OTRAS DETERMINACIONES. CONTRA LA DECISIÓN NO PROCEDE RECURSO ALGUNO. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. FIRMADO.**

FIJACIÓN: 19-ENERO-2021 - 8:00 A.M. EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL www.ramajudicial.gov.co, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS HÁBILES, SE FIJA EDICTO, EN CONSIDERACIÓN A LAS MEDIDAS QUE SE HAN VENIDO ADOPTANDO POR RAZÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA DECRETADO POR EL GOBIERNO NACIONAL CON OCASIÓN DE LA PANDEMIA POR EL COVID-19, A EFECTOS DE SURTIR LA NOTIFICACION FICTA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DEL CÓDIGO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (LEY 1708 DE 2014). **DESEFIJACIÓN: 21-ENERO-2021 - 5:00 P.M. EJECUTORIA (ARTÍCULO 61 LEY 1708 DE 2014): CORRE 22, 25 Y 26 DE ENERO DE 2021.** LAPW

LUIS ALEJANDRO PÉREZ WALTEROS
Secretario Sala de Extinción de Dominio
Tribunal Superior de Bogotá